



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

003/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación por el período legislativo 2014, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Damián DE MARCO
- Concejal Mario LLANES
- Concejal Walter GAMBADORO
- Concejal Viviana GUGLIELMI
- Concejal Walter VUOTO
- Concejal Luis CÁRDENAS
- Concejal Silvio BOCCHICCHIO

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas por el período legislativo 2014, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Mario LLANES
- Concejal Damián DE MARCO
- Concejal Walter GAMBADORO
- Concejal Viviana GUGLIELMI
- Concejal Walter VUOTO
- Concejal Luis CÁRDENAS
- Concejal Silvio BOCCHICCHIO

ARTÍCULO 3º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas por el período legislativo 2014, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Viviana GUGLIELMI
- Concejal Mario LLANES
- Concejal Walter GAMBADORO
- Concejal Damián DE MARCO
- Concejal Walter VUOTO
- Concejal Luis CÁRDENAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

003/1984

- Concejal Silvio BOCCHICCHIO

ARTÍCULO 4º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente Policía Municipal por el período legislativo 2014, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Walter VUOTO
- Concejal Mario LLANES
- Concejal Walter GAMBADORO
- Concejal Viviana GUGLIELMI
- Concejal Silvio BOCCHICCHIO
- Concejal Luis CÁRDENAS

ARTÍCULO 5º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo por el período legislativo 2014, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Walter GAMBADORO
- Concejal Mario LLANES
- Concejal Damián DE MARCO
- Concejal Viviana GUGLIELMI
- Concejal Walter VUOTO
- Concejal Luis CÁRDENAS
- Concejal Silvio BOCCHICCHIO

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER los siguientes días y horas de reunión de las comisiones temáticas de acuerdo al siguiente detalle:

1.- LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN:	Lunes	11:00 horas
2.- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:	Miércoles	11:00 horas
3.- PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:	Martes	11:00 horas
4.- POLICÍA MUNICIPAL:	Jueves	11:00 horas
5.- CALIDAD DE VIDA Y TURISMO	Jueves	13:00 horas

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD Nº 04 /2014.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-

ogf

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”
Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA